

INFORME DE TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN DOCUMENTOS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE RECOLETA SEPTIEMBRE DE 2023

Trabajo realizado por la Sra. Nelly González Canales, bajo la supervisión de la Secretaría Municipal.

I.- SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 37, DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidida por el señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde.

Asistieron además la/los siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Además, se encontraban presentes los/as siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Departamento de Salud.
- Señora Ericka Portilla, Directora (s) Jurídica.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Secpla.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de planificación.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

Actuó como Ministra de Fe doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Se abordó 08 puntos.

Documento de 23 páginas.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- Se aprobó el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 08 de agosto de 2023, sin observaciones.
- Se aprobó el Acta Sesión Extraordinaria N° 34, del 16 de agosto de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

- El señor Alcalde dio cuenta de las actividades realizadas hasta el 4 de septiembre de 2023.

3.- APROBAR LA MODIFICACION N°15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 175, a través del cual se aprobó la Modificación N° 15 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023, consistente en un aumento de gastos por M\$ 64.736, que se sufraga con un aumento de ingresos por M\$ 64.736.

4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°3 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 176, a través del cual se aprobó la Modificación N° 03 del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023, consistente en un aumento de gastos por M\$ 714.146, que se sufraga con un aumento de ingresos por M\$ 714.146.

5.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DESIGNADOS POR EL ALCALDE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 177, a través del cual se aprobó el nombramiento de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal que más adelante se indican, de conformidad a lo señalado en artículo 10 de la Ley N° 19.754/2021 la cual autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, y lo establecido en el art. 23 letra b) del título 5° de la Administración Financiera y de Bienes, del Reglamento Del Servicio Bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento N° 320 del 22 noviembre de 2013.

MIEMBROS TITULARES:

- Vanessa Aguad Manríquez.
- Jacob Sandoval Hauyón.
- Francisco Encina Muñoz.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Katherine Peña Romero.
- Francisco Encina Muñoz, Presidente (S).
- Loreto Solis-Rosas Villagra (Secretaria).

6.- APROBAR LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES DADOS DE BAJA A CORPORACIÓN INNOVA.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 178, a través del cual se aprobó la Donación de los bienes muebles dados de baja por la Municipalidad de Recoleta a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta Innova, de conformidad a lo establecido en el artículo 65° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Estos bienes pueden ser reutilizados y revalorizados por la Corporación Innova.

Los bienes donados se detallan en el Acta de la Sesión N° 37 del Concejo Municipal de Recoleta.

7.- APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL SENTIDO:**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

- ELIMINAR LA SECCIÓN EMERGENCIA Y CREAR CON NUEVAS FUNCIONES LA SECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIA PASARÁ A DENOMINARSE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 179, a través del cual se aprobó Modificar el Reglamento de Estructura y Organización del Municipio, contenido en el Decreto Exento N° 66 de 12 enero de 2016, en el sentido indicado en el Acta de la Sesión N° 37 del Concejo Municipal de Recoleta.

- La Señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza informó que, tal como se comprometió en el Concejo Ordinario pasado, se subieron a la página a su carpeta compartida el Decreto Exento N° 1482, que convoca a elecciones del COSOC, el Decreto Exento N° 1483, que fija el cronograma de la elección, el padrón ya definitivo y el certificado 329 de fecha 05/ 09, donde no se presenta, se acredita que no se presenta impugnación al padrón, como lo pidió el total de Juntas de Vecinos que podrían participar en la elección son 36. El estamento funcional son 339 y el estamento de interés público 26, que son los que están inscrito en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público del Ministerio de Secretaría General de Gobierno.

8.- INCIDENTES,

8.1. Planteamiento del señor Concejal José Salas

- Sobre participación de Concejales en capacitación.

8.2. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Solicitud de fiscalización de taller.

8.3. Planteamiento del señor Concejal José Salas

- Reanudación de trabajo de comisiones.

8.4. Planteamiento del señor Alcalde Daniel Jadue:

- Sobre participación de Concejales en capacitación de ACHM.

- Precisión por descuento por inasistencia.

II.- SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 38, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidida por el señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde.

Asistieron además la/los siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Además, se encontraban presentes los/as siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora, Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Omar Baeza, Jefe de Contabilidad.
- Señor Antonio Ramírez, Jefe de Finanzas.
- Señor Jacob Sandoval, Jefe de Finanzas de Salud.
- Catalina Alburquenque, Adquisiciones Dpto. Salud.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.

Actuó como Ministra de Fe doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Se abordó 07 puntos.

Documento de 11 páginas.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- Se aprobó el Acta Sesión Ordinaria N° 35, del 22 de agosto de 2023, sin observaciones.
- Se aprobó el Acta Sesión Extraordinaria N° 36, del 29 de agosto de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

- El señor Alcalde dio cuenta de las actividades realizadas hasta el 11 de septiembre de 2023.

3.- APROBAR OTORGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE DARDIGNAC N°141 A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 180, a través del cual se aprobó Otorgar el Comodato a la Corporación Cultural de Recoleta del Bien Inmueble Municipal ubicado en calle Dardignac N°141, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 16182 número 12550 del año 1994.

El inmueble será destinado por la comodataria para los fines que le son propios de acuerdo a su naturaleza, pudiendo percibir los frutos civiles que este pudiere generar, los que serán destinados y utilizados exclusivamente para el funcionamiento de esta Corporación y el cumplimiento de sus fines.

El plazo de duración del comodato será de 4 años contados desde la fecha del decreto aprobatorio.

4.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°149 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 1384-31-LR23.

- El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes (señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adoptó el Acuerdo N° 181, a través del cual se aprobó dejar sin efecto el Acuerdo N°149 de fecha 01 de agosto de 2023 del Concejo Municipal debido a que el Informe de Evaluación presentado en su oportunidad contenía dos inconsistencias, las cuales se superarían con el Informe Aclaratorio preparado por la Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta” ID 1384-31-LR23, al proponente Servicio de Aseos Industriales Serlim Ltda, Rut 77.857.740-2, por un monto mensual de \$38.960.600. IVA incluido y un monto total de \$935.054.400.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe aclaratorio de evaluación de las ofertas presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del contrato será de 24 meses a partir del día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.

5.- APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES, COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET”, POR UN PLAZO DE 12 MESES, CON EL BANCO SANTANDER CHILE.

- El Concejo Municipal por 7 votos a favor (el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue; las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz; y los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño), y 1 voto en contra (el señor Concejal José Salas San Juan), adoptó el Acuerdo N° 182, a través del cual se aprobó la Contratación Directa del servicio “Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía Internet”, con el Banco Santander Chile, señalando que esta contratación no tiene costo para el Municipio.

El plazo del servicio será de 12 meses a contar del 08 de octubre de 2023, mientras se realiza una nueva licitación pública”.

6.- VARIOS.

- Entrega por parte Del Departamento de Educación Municipal del anteproyecto PADEM 2024. No se informó sobre el particular.

7.- INCIDENTES.

- No hubo intervenciones.

III.- SESIÓN ORDINARIA DEL COSOC N° 02, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidida por Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (s).

Asistieron además las/los siguientes señoras Consejeras y señores Consejeros:

- Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de Feria Persa Zapadores.
- Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
- Señora Ruth Gutiérrez Herrera, Presidenta del Adulto Mayor.
- Señora Sheila Canacer Torres, Junta de Vecinos Villa Nueva Venezuela.

- Señora Isabel Manríquez Morales, Junta de Vecinos La Valleja Sur. ✓
- Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos. ✓
- Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio. ✓
- Señora Lucy Berríos Martínez, Centro de Madres México Norte. ✓
- Señora Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos ✓
- Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Trabajadores Independientes Estacionados en la Vía Pública del Sector Patronato. ✓

Además, se encontraban presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales: ✓

- Señor Christian Peña, Director de Dideco. ✓
- Señora Ignacia Espinoza, Encargada del Departamento de Promoción Comunitario. ✓
- Señor Sebastián Torres, Profesional Secretaría Municipal. ✓

Actuó como Ministra de Fe doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Se abordó 4 puntos.

Documento de 14 páginas.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- Se aprobó, Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Consejo aprueba el Acta N° 1, de 30 de mayo del 2022, sin observaciones. ✓

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

- El señor Director de Dideco, Christian Peña, dio a conocer diversas actividades realizadas por el señor Alcalde titular y la Municipalidad entre agosto y septiembre. ✓

3.- EXPOSICIÓN PROCESO DE ELECCION DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL COSOC PERÍODO 2023 – 2027.

- El señor Sebastián Torres, profesional de la Secretaría Municipal realizó exposición respecto a la elección del Cosoc de este año y su procedimiento. ✓

4.- VARIOS.

- La señora Consejera Soraya Álvarez agradeció el trabajo realizado por los y las integrantes del Cosoc en el período.




NELLY GONZÁLEZ CANALES
 Censurado ley 19628

Recoleta, septiembre de 2023.

